

CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN EUROPA

José Antonio Estévez Araujo

Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, nos encontramos en una situación en que los ciudadanos de Portugal, Francia, España o Grecia parecen carecer de medios para incidir en la toma de decisiones que les afectan. Se están adoptando medidas contrarias a los intereses de la mayoría. Esas decisiones suscitan el rechazo mayoritario de la ciudadanía. Sin embargo son adoptadas por instituciones consideradas como “democráticas”. ¿Cómo hemos llegado a esa situación de discrepancia entre la voluntad del pueblo y la de sus supuestos “representantes”? Para responder a esa pregunta es necesario entender los procesos de “des-democratización” que han sido resultado de la globalización neoliberal. En el caso de los Estados europeos, especialmente los de la Eurozona es preciso también analizar los procesos de “des-democratización” que ha conllevado la integración europea. A ese objetivo se dedicarán los dos primeros apartados de este artículo. En el último, se explorarán algunas líneas de actuación que permitirían revertir los procesos desdemocratizadores y devolver poder de decisión a los ciudadanos.

GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y DESDEMOCRATIZACIÓN

Pérdida de soberanía estatal

Una consecuencia de los procesos de globalización ha sido la pérdida de poder de los Estados. Esta pérdida de poder puede tener carácter jurídico o carácter fáctico. Es decir, los Estados pueden perder competencias jurídicas de decisión cediéndoselas a otras entidades (por ejemplo a organizaciones internacionales). Pero también pueden ver disminuido su margen de maniobra aun cuando formalmente conserven intactas sus competencias. Llamo al primer tipo de procesos “pérdida de *soberanía* estatal” y, al segundo, “pérdida de *autonomía* estatal”. Estos dos procesos pueden ser coincidentes o no serlo. Si el poder que los estados pierden de forma jurídica o fáctica, lo adquieren entidades menos o nada democráticas, entonces esa pérdida de poder implica una pérdida de democracia, una “des-democratización”.

La soberanía, entendida jurídicamente, es la facultad de decir la “última palabra”. Son soberanos aquellos órganos y/o aquellas entidades que pueden adoptar decisiones que no son susceptibles de ulterior recurso, que no pueden ser

cuestionadas jurídicamente. En los Estados modernos, debido a la división de poderes, las decisiones soberanas aparecen distribuidas entre diversos órganos. Por ejemplo, los tribunales constitucionales tienen la última palabra para decidir si una norma legal es acorde o no con la constitución. El Tribunal Supremo tiene la última palabra a la hora de decidir cuál es la interpretación correcta de una ley, etc. Si los Estados transfieren esas facultades de decisión en última instancia a instituciones supraestatales, entonces pierden soberanía. Las instituciones que adquieren esos poderes están, entonces, en condiciones de imponer obligaciones jurídicas a los Estados, aun en contra de su voluntad.

La globalización ha traído consigo una enorme transferencia de facultades de decisión desde los Estados a las Instituciones supraestatales. Así, por ejemplo, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la institución internacional arquetípica de la globalización neoliberal, puede imponer sanciones a los Estados si éstos dificultan la libre circulación de mercancías a través de sus fronteras. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI), o el Banco Mundial (BM) pueden imponer la adopción de planes de ajuste económico o de reformas en las instituciones jurídico-políticas de los Estados. En el caso de la Unión Europea (UE), la transferencia de facultades de los Estados hacia la institución supraestatal europea ha sido especialmente intensa. La OMC, el FMI, el BC o la UE son mucho menos democráticos que los Estados o no son democráticos en absoluto (caso del FMI). La transferencia de facultades de decisión a esas instituciones supone una pérdida de poder de los ciudadanos y, como consecuencia, una desdemocratización de los procesos de toma de decisiones.

Pérdida de autonomía estatal

Los Estados también han perdido poder en ámbitos donde formalmente conservan sus competencias para decidir. Una de las razones de la pérdida de autonomía de los Estados deriva del incremento de poder de las organizaciones privadas. Con la globalización se ha verificado un enorme aumento de poder de las empresas transnacionales (TNC's). Cualquier listado de las doscientas mayores economías del mundo incluye un buen número de TNC's intercaladas entre los Estados. Si los cinco o seis primeros puestos están ocupados por países como Estados Unidos, China o Alemania, a partir del puesto número 20 empezamos a encontrar empresas. Así, el PIB de Noruega en 2012 fue de 413.511 millones de dólares, mientras que la facturación de la empresa Wal Mart ascendió a 446.950 millones. El aumento del poder de las empresas tiene, entre otras, la consecuencia de que los Estados no pueden imponerles sus decisiones de manera unilateral. Tienen que negociar con ellas las regulaciones que se les deban aplicar, o, en el peor de los casos, dejar que se autorregulen. La capacidad de presión de las empresas sobre los Estados ha

aumentado también por las facilidades para “deslocalizar” la producción que proporciona la globalización.

Por otro lado, la globalización de los mercados financieros ha disminuido también enormemente el margen de maniobra de los Estados. Entre otras cosas, los Estados son ahora mucho más dependientes de la financiación privada de lo que lo eran en la época del Estado del bienestar. Los mercados financieros y sus agentes han adquirido una especie de “poder de veto” sobre las decisiones de los Estados. Pueden hundir la economía de un país si éste adopta medidas contrarias a los intereses del sector financiero. Una de las muchas cifras que se pueden dar para ilustrar el poder de los mercados financieros es que el mercado de divisas “mueve” en cuatro días la misma cantidad de dinero que todos los intercambios internacionales de bienes y servicios en un año. Obviamente, ni las multinacionales, ni las instituciones financieras privadas tienen mecanismo alguno de participación de los ciudadanos en sus decisiones. Todo el poder que pierdan los Estados y que vaya a parar a manos de estos agentes privados es poder que pierden los ciudadanos y conlleva, por tanto, una desdemocratización de los procesos de toma de decisiones.

Privatización del poder político

En estas últimas dos décadas se ha producido una cesión de las facultades de crear y aplicar el derecho desde los poderes públicos hacia las entidades privadas. Esta transferencia se ha producido tanto formalmente como “de facto”. Una de las manifestaciones de esta privatización de la producción y aplicación del derecho se encuentra en la llamada “autorregulación”. Un caso reciente permitirá fácilmente entender la importancia del fenómeno: se trata de las nuevas normas de regulación bancaria aprobadas por la UE en abril de este año 2013 (CEO 2013a). Uno de los aspectos más importantes de la regulación bancaria son los requerimientos de capital o reservas que se les exigen. Las reservas de las que los bancos no pueden disponer se calculan en base a sus activos y al nivel de riesgo de éstos. Cuanto más exigente se sea en este punto, menos peligro habrá de que los bancos se hundan y haya que “rescatarlos”. Pues bien, a pesar de la trascendencia de la cuestión, la UE deja que los bancos se “autorregulen” en este tema. Es decir, son los propios bancos quienes establecen el nivel de sus reservas en base a modelos de estimación del riesgo elaborados por ellos mismos. En lugar de establecer unos estándares fijos para todos y unos sistemas de evaluación externos, se deja que sean los propios bancos quienes evalúen y regulen. Así, el Deutsche Bank, mediante una modificación de sus modelos de evaluación de riesgos, ha logrado mejorar en 26.000 millones de euros sus balances (CEO 2013). Permitiendo la autorregulación, la Unión Europea cede a los propios bancos parte de su poder de dictar y aplicar normas de derecho bancario.

Otras manifestaciones de la privatización del poder político son: el creciente papel que tienen los lobbies o grupos de interés empresariales en la toma de

decisiones, especialmente en la UE y en las organizaciones internacionales; la presencia de representantes de las empresas en los comités asesores de la Unión Europea; el control por parte de las empresas de las llamadas “agencias independientes”, que tienen importantes funciones reguladoras tanto a nivel estatal como supraestatal (un ejemplo conspicuo lo constituye la Agencia Europea del Medicamento -EMA en sus siglas en inglés-, totalmente colonizada por las empresas farmacéuticas); las llamadas “puertas giratorias”, es decir el paso de gestores del sector privado a los órganos reguladores públicos y a la inversa; y *last but not least*, la creciente dependencia de los partidos políticos respecto de la financiación por entidades privadas.

Conversión de los socialdemócratas al neoliberalismo

Con la globalización entra en crisis el proyecto socialdemócrata. Este se basaba en una estrategia reformista y respetuosa con la legalidad y su máximo logro fue el llamado “Estado del Bienestar”. En la actualidad, sin embargo, los partidos “socialdemócratas” europeos se han convertido al neoliberalismo. Las políticas que Hollande está implementando en Francia es un buen ejemplo de ello. En Alemania, fueron las reformas introducidas por el gobierno socialdemócrata de Schröder (en coalición con los Verdes) las que implantaron los “minijobs” (trabajos remunerados entre 1 y 3 euros la hora), reformaron las pensiones o recortaron el gasto público. En España, la política del PSOE anterior a las últimas elecciones generales se inscribía perfectamente dentro de las recetas neoliberales para la salida de la crisis. En estos momentos, el PSOE en la oposición no está lanzando ningún tipo de alternativas a la política del PP. Parece que está esperando simplemente a que Rajoy se quemara para poder ganar las próximas elecciones sin tener que elaborar una política distinta a la practicada por éste.

Una de las razones de este cambio de ideología de los partidos socialdemócratas se encuentra en el fracaso del primer gobierno Mitterrand en la Francia de principios de los ochenta (cfr. ANDERSON 2012). Este gobierno, una alianza socialista-comunista, accedió al poder con un programa de profundas reformas, que incluían la nacionalización de la banca y el control de los precios. Sin embargo, este gobierno no fue capaz de poner en práctica su programa por las presiones de los mercados financieros internacionales que le dejaron sin margen de maniobra. A partir de ese momento, Mitterrand cambió de orientación y apostó por la intensificación de la integración europea y por la liberalización y desregulación que la creación del Mercado Único trajo consigo.

En el caso de Gran Bretaña es Tony Blair quien simboliza el giro ideológico de los socialdemócratas, del laborismo británico. Hay quien sostiene que ese cambio se debió a que los condicionamientos herencia de los gobiernos neoliberales de Margaret Thatcher dejaron a los laboristas sin margen de maniobra. Pero el cambio

no fue algo improvisado y forzado por las circunstancias. Tuvo un proceso de elaboración teórica, llevado a cabo por el sociólogo Anthony Giddens, y que dio lugar a la denominada “Tercera Vía” (HARVEY 2007). De hecho, una vez que preguntaron a Margaret Thatcher cuál había sido su máximo logro político, la “Dama de Hierro” contestó: “mi mayor logro político ha sido...Tony Blair”. En el caso español, el giro derechista del PSOE se inicia con el Congreso de Suresnes, el desplazamiento de la vieja guardia y el ascenso a la dirección de Felipe González y sus adláteres. El cambio culmina en la época de Solchaga cuando éste lanza su famosa exclamación de “¡enriqueceos!” en los “dorados” años noventa.

La conversión de los socialdemócratas al neoliberalismo ha tenido consecuencias nefastas para la democracia en Europa. La existencia de partidos que conservan la denominación “socialista” mantiene la apariencia de que es posible elegir entre alternativas. Sin embargo, al menos en materia de política económica, esa alternativa electoral no existe. Los ciudadanos europeos no pueden, pues, cuestionar electoralmente la política neoliberal. La conversión de los socialdemócratas es una de las vías por las que los principios del neoliberalismo quedan fuera del alcance de la democracia (KLEIN 2007).

¿Democracias u oligarquías?

Los procesos de pérdida de soberanía y autonomía de los Estados y la privatización del poder político han supuesto el traspaso de una enorme cantidad de poder desde las instituciones estatales hacia las empresas transnacionales y hacia las entidades financieras. Algunos autores han escrito acertadamente que ya no estamos en sistemas democráticos, sino en regímenes mixtos: un poco de democracia y un mucho de oligarquía (PISARELLO 2011; CANFORA 2004). En “La República”, Platón caracterizaba la oligarquía como el gobierno de los ricos sobre los pobres. En las oligarquías, tal como Platón las describe, quienes no tienen recursos económicos están excluidos formalmente de la participación política por medio de mecanismos censitarios. En los Estados europeos actuales, la exclusión no es formal, no se ha restablecido el sufragio censitario. Pero sí hay una exclusión “de facto”.

Otra característica que señala Platón como propia de las oligarquías es que en ellas se produce un drenaje de recursos desde los pobres hacia los ricos, impulsada por la codicia y el deseo de acumulación de bienes. Actualmente también se están produciendo procesos de redistribución de la riqueza a favor de los más ricos y una concentración de la propiedad en cada vez menos manos: el famoso 1% (ESTEVEZ 2012). Este drenaje de recursos es consecuencia de medidas tales como la reducción de los impuestos para las grandes fortunas y las empresas, el recorte de las prestaciones de los servicios públicos para privatizarlos progresivamente, o el desmantelamiento de la protección jurídica de los trabajadores.

LA UNIÓN EUROPEA Y LA DESDEMOCRATIZACIÓN

El proceso de integración y la Constitución Europea

La integración europea ha sido, desde sus orígenes, un proceso manejado “por arriba” entre las elites económicas, políticas y burocráticas. Los ciudadanos han tenido poquísimas ocasiones de pronunciarse directamente sobre la construcción europea.

La Comunidad Económica Europea (ahora Unión Europea) se ha ido constituyendo a base de adquirir competencias que los Estados miembros le han ido transfiriendo. Así, por ejemplo, la creación del euro supuso la transferencia a la Unión Europea de las facultades de decisión en materia de política monetaria. Los Estados que han entrado en el euro han sufrido una merma muy importante de su soberanía: ya no pueden crear moneda, ni determinar los tipos de interés, ni tampoco regular la cotización de su divisa.

Estas transferencias de poder a las instituciones europeas no exigen la participación directa de los ciudadanos a pesar de tratarse de facultades soberanas (poderes de legislar, de juzgar y poderes ejecutivos). Según la Constitución Española estas transferencias pueden hacerse mediante una simple Ley Orgánica. Ni siquiera se exigen mayorías cualificadas como en otros países. La única constitución que exige que los tratados europeos sean aprobados por referéndum es la de la República de Irlanda.

El desprecio de la voluntad del pueblo por parte de las elites europeas se puso claramente de manifiesto en el proceso de ratificación de la llamada “Constitución Europea” el año 2005. La aprobación de este documento fue sometida a referéndum en los diversos países europeos. Los franceses dijeron NO a la constitución e, inmediatamente después, hicieron lo mismo los ciudadanos holandeses. Después de esto, se suspendió el proceso de ratificación por referéndum. Se elaboró el Tratado de Lisboa, con un contenido prácticamente igual al de la constitución rechazada y se ratificó por todos los países como un tratado más. Es decir, se aprobó sólo con la participación de los parlamentos y excluyendo la posibilidad de que los ciudadanos se manifestaran directamente (excepto en el caso de Irlanda, por las especiales exigencias de su constitución, a las que se hizo mención más arriba).

El “déficit democrático” de la UE, los lobbies y la “gobernanza”

No sólo ha sido antidemocrático el proceso de creación de la UE. Las propias instituciones europeas no funcionan de manera democrática. Los teóricos suelen hablar a este respecto del “déficit democrático” de la UE. Pero esa expresión es, evidentemente, un mero eufemismo. La Unión Europea no adolece de un “déficit”, sino de una *falta* de democracia. De hecho, la UE no cumple los requisitos mínimos

de funcionamiento democrático que ella misma exige a los Estados que quieren formar parte de la misma.

Así, el órgano elegido directamente por los ciudadanos, el Parlamento Europeo, no es quien ostenta el poder legislativo, como en cualquier Estado democrático. A lo sumo, el Parlamento es co-legislador en determinadas materias. Quienes tienen el papel decisivo en la elaboración y aprobación de las normas que dicta la UE son el Consejo (integrado por representantes de los gobiernos de los países miembros) y la Comisión (el poder ejecutivo europeo). En el caso del Banco Central Europeo (BCE), el carácter antidemocrático llega a su paroxismo. A pesar de la trascendencia de las decisiones de este órgano, su Presidente no es elegido por los ciudadanos, sino nombrado por el Consejo. Y una vez nombrado, nadie puede darle órdenes ni destituirle; tampoco es responsable ante ningún órgano de la UE o de los Estados miembros.

La Unión carece de una dinámica gobierno/oposición como la que se da en los Estados miembros. La discusión entre el gobierno y la oposición ayuda a entender cuáles son las cuestiones que están en juego, genera críticas y produce propuestas alternativas. En cambio, en la Unión Europea todas las decisiones se recubren del manto de un consenso unánime. Tampoco existe una esfera pública europea. Los medios de comunicación no se ocupan de los procesos legislativos europeos. En la actualidad, las decisiones de la llamada "Troika" reciben mucha atención mediática. Pero ¿quién informa acerca de las directivas o reglamentos europeos que se están discutiendo en el Consejo o en el Parlamento? Falta a nivel europeo esa mediación que realizan los periodistas especializados entre los asuntos extremadamente complejos de los que se ocupan los tecnócratas y la capacidad de comprensión del ciudadano de a pié.

En las decisiones de la Unión Europea tienen una enorme influencia los lobbies, el 95% de los cuales son representantes de los intereses de las empresas. Tras la aprobación del Acta Única en 1986, se tomó la decisión de que la Comisión Europea se comunicaría con la "sociedad civil" por medio de los lobbies. Un libro titulado "Europa S.A." realiza una serie de estudios de caso en los que se pone de manifiesto cómo los grupos de interés empresariales han influido decisivamente en la elaboración y aprobación de normas europeas clave (AAVV 2002). De acuerdo con esto, la UE sería un ejemplo paradigmático de gobierno oligárquico en el sentido que hemos dado a este término más arriba.

La influencia de los sectores empresariales y financieros en la toma de decisiones político-jurídicas se ha incrementado con la llamada "gobernanza". Uno de los "mantras" de la teoría de la gobernanza es que ha desaparecido la distinción entre lo público y lo privado. Eso hace posible casos de connivencia entre responsables públicos y actores privados que hace unos años habrían sido considerados como

formas de corrupción. Así, por ejemplo, hace poco el “Corporate European Observatory” presentó una demanda ante el Defensor del Pueblo Europeo contra el Presidente del Banco Central Europeo, pues éste figura como miembro de una organización que actúa como lobby bancario. El Defensor del Pueblo consideró que no había nada irregular en ese hecho y el propio BCE emitió un comunicado diciendo que su Presidente no había incurrido en ninguna incompatibilidad (CEO 2013b). Hace unos años algo así habría sido causa de un escándalo mayúsculo y habría llevado a la dimisión del cargo público implicado.

El euro y el BCE

El euro se creó en el contexto de la caída del muro de Berlín, el desmembramiento de la URSS y el derrumbe de los regímenes comunistas de Europa del Este. Alemania, que había quedado dividida en dos Estados tras la Segunda Guerra Mundial, quería la reunificación. Francia, por su parte, aceptó que Alemania se reunificase, si ésta daba su aprobación a la creación de una moneda única (CONNOLLY 1995). Alemania aceptó a regañadientes e impuso condiciones muy estrictas, como la independencia del BCE, que éste tuviera como único principio de actuación la lucha contra la inflación, unos severos “criterios de convergencia” para acceder al euro y el establecimiento de un Pacto de Estabilidad que limitaba el déficit público para los países de la Eurozona. Este acuerdo franco-alemán, que dio lugar al nacimiento del euro, se plasmó en el Tratado de Maastricht de 1992.

La crisis y la latinoamericanización de la Europa del Sur: el MEDE

La actual crisis de la Eurozona se debe, en buena parte, a la manera como se configuró la moneda única. La Unión Europea tiene enormes desequilibrios estructurales. Alemania es mucho más competitiva que los países del Sur. La diferencia de competitividad aumentó en la primera década del nuevo siglo debido a los recortes salariales que impuso el gobierno de Schröder. Pero, al tener una moneda común, los países mediterráneos no pudieron recurrir al mecanismo habitual de devaluar sus divisas para hacer más competitivos sus productos. En este contexto, los consumidores españoles se lanzaron a comprar bienes alemanes (especialmente automóviles) financiados mediante créditos que los bancos alemanes concedían a los bancos españoles. Las entidades financieras alemanas también participaron de la fiebre de la burbuja inmobiliaria, prestando dinero a los bancos españoles para que éstos, a su vez, se lo prestaran a los promotores inmobiliarios. Con la crisis financiera de 2008 y el estallido de la burbuja inmobiliaria española, los bancos alemanes dejaron de conceder nuevos créditos y de refinanciar los antiguos y exigieron a los bancos españoles la devolución de los mismos. Esta deuda privada de los bancos se convirtió en deuda pública por medio de los rescates bancarios. Y las

obligaciones de la deuda pública son las que han llevado a los recortes sociales. Ese es todo el secreto de la crisis española.

A diferencia de lo que sucede en Estados Unidos, los Estados europeos no cuentan con un respaldo federal de su deuda. No hay una deuda europea, sino que cada Estado responde de la suya. Tampoco existen mecanismos redistributivos a nivel europeo entre las regiones más ricas y las más pobres que permitan combatir los desequilibrios estructurales. Se creó una moneda única, pero no se edificó un sistema fiscal europeo ni un presupuesto europeo digno de ese nombre (el presupuesto de la UE apenas alcanza el 1% del PIB, cuando el de los Estados miembros supera el 40%).

Para hacer frente a los problemas derivados de la deuda de los Estados del Sur en 2010 se creó, por medio de un Reglamento Europeo (Reglamento de 11 de mayo de 2010 aprobado por el Consejo), el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). En la actualidad el MEDE se encuentra regulado por un Tratado europeo que se aprobó en 2012 (Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad). El parlamento español lo ratificó con los votos favorables del PP, PSOE, CiU y PNV. El MEDE fue presentado mediáticamente como un mecanismo de solidaridad entre los países del euro para hacer frente a la crisis. Nada más lejos de la verdad. Es cierto que el MEDE concede líneas de crédito o compra deuda soberana a los países en dificultades. Pero, a cambio, exige draconianas medidas de ajuste cuyo listado se entrega a los países solicitantes de financiación en un documento eufemísticamente denominado "memorándum de entendimiento". El MEDE puede requerir, además, la participación del FMI, con lo que esta institución influye decisivamente en sus decisiones, junto con la Comisión Europea y el Banco Central Europeo.

Una de las características más absurdas de la regulación del MEDE es que los países en dificultades también tienen que aportar capital al mismo. Los recursos del MEDE no proceden sólo de países como Alemania o Austria. También Grecia o Portugal tienen la obligación de suscribir un determinado número de acciones del MEDE. Los países endeudados tienen, pues, que endeudarse más para conseguir préstamos del MEDE (por los que, a su vez, tendrán que pagar intereses). Como consecuencia de este mecanismo, Italia está pidiendo prestado dinero al 6%, para aportar capital al MEDE y prestarlo, a través de esta institución, al 4%: un negocio "redondo".

El funcionamiento del MEDE está rodeado de secretismo. Los gobernadores del MEDE, nombrados uno por cada Estado, gozan de inmunidad. Sus sesiones se realizan a puerta cerrada y todos los documentos de ese organismo son secretos y ese secreto no puede ser levantado ni siquiera por orden de un juez. Esa opacidad se opone frontalmente a las exigencias democráticas de transparencia y control. Puede ser fuente de gravísimos abusos, e incluso de corrupción (especialmente si se tiene

en cuenta que el MEDE puede acudir a las entidades financieras privadas en busca de fondos). Por otro lado, las votaciones en el MEDE no se realizan de acuerdo con el principio democrático de un país-un voto. Se aplica un criterio de ponderación en virtud del cual los países que más contribuyen (no los que más población tienen), cuentan proporcionalmente con más votos que los que aportan menos.

Actualmente, la mayor parte de la deuda de Grecia es con el MEDE. Se han realizado ya dos “quitas” y los inversores privados poseen sólo el 13% de la deuda griega (YAROUFAKIS 2013). Los salarios griegos han caído más de un 30% y los servicios sociales han sido en buena parte desmantelados. El MEDE puede acordar una quita de la deuda con Grecia en los próximos meses y aflojar la presión sobre ese país. Eso significaría que el grado en que se han reducido los costes laborales para los inversores es ya suficiente para garantizar una tasa de beneficio adecuada. Si se considera que los trabajadores griegos vuelven a ser “rentables” para el capital, tendremos una idea de hasta dónde van a llegar las políticas de ajuste en nuestro país.

Buena parte del dinero que Grecia obtiene a través de los préstamos se dedica al rescate de los bancos. Los bancos griegos tienen un enorme agujero de unos 150.000 millones de euros. En el caso de los bancos chipriotas, el BCE amenazó con dejarlos quebrar si no se aceptaba la propuesta de la Troika de requisar un porcentaje de los depósitos a sus clientes. Fue la primera vez que el BCE amenazó con dejar que un banco se hundiese. Esto es importante porque supone el abandono de uno de los dogmas fundamentales de la gestión de la crisis: los bancos no pueden quebrar. Una vez que ese dogma se abandone se podrá comprobar que es posible llevar a cabo una quiebra ordenada de, p. ej. Bankia, que no cueste nada al Estado ni a los titulares de los depósitos y que asegure incluso subsidios suficientes para los trabajadores de la entidad que pierdan el empleo. De hecho, la figura jurídica de la quiebra está pensada para situaciones como la de Bankia. Y no hay razón alguna por la que los bancos no puedan recurrir a ella cuando se dan las condiciones que a otro tipo de empresa le obligarían a hacerlo.

La dinámica en la que están inmersos los países del sur de Europa sigue el mismo esquema que la que vivieron los países latinoamericanos a partir de la crisis mexicana de los años ochenta. Se trataba de países muy endeudados que obtenían créditos del FMI condicionados a la realización de drásticas reformas de corte neoliberal de acuerdo con las directrices del llamado “Consenso de Washington”. Estos créditos ni siquiera alcanzaban a cubrir los intereses de la deuda, por lo que ésta no dejaba de crecer. La analogía de esa dinámica con la de los países mediterráneos de la eurozona ha llevado a hablar de la “latinoamericanización” de Europa. En la medida en que los países latinoamericanos lograron salir de esa trampa

se hace urgente para nosotros aprender del Sur, algo de lo que hablaremos más adelante.

¿Fin del euro?

En cuanto al futuro del euro son posibles muchos escenarios. En Alemania, se ha creado recientemente un movimiento político llamado Alternativa por Alemania (AfD, por sus siglas en alemán). Este movimiento propugna la salida del euro y podría decidir presentarse a las elecciones generales de septiembre. También Oskar Lafontaine, una de las cabezas visibles del partido de La Izquierda (Die Linke), ha dicho que Alemania debía salir del euro. Merkel se encuentra a contrapié en este punto, por haber echado la culpa de las dificultades que sufren los alemanes al euro y a los “zánganos” del sur (cuando, en realidad, esas dificultades derivan de su propia política económica y presupuestaria). Por otra parte, los bancos del sur de Europa deben a los bancos alemanes más de 600.000 millones de euros. ¿Qué pasaría con esa deuda si Alemania abandonase unilateralmente el euro? Hay que tener en cuenta que esa deuda se materializa en forma de depósitos de los bancos alemanes en el BCE. La salida del euro podría convertirla en papel mojado en el peor de los casos (CESARATTO 2012). En el mejor, la nueva moneda alemana se apreciaría en torno a un 30% respecto al euro con lo que la deuda de los bancos del sur disminuiría en la misma proporción.

Una salida unilateral del euro por parte de España, por ejemplo, tendría diferentes sentidos según quién la llevase a cabo. No se puede afirmar taxativamente que permanecer en el euro sea favorecer a los más ricos y que salir de él resulte beneficioso para los más pobres o viceversa. Todo depende de cómo se permanezca o de cómo se salga. La cuestión fundamental es eliminar la losa de la deuda de los bancos. Los ciudadanos españoles no tienen por qué sufrir las consecuencias de una gestión desastrosa y, en ocasiones, fraudulenta de las entidades financieras. Tampoco hemos de soportar las consecuencias negativas de las operaciones arriesgadas realizadas por los bancos alemanes. Cuando una empresa corre demasiados riesgos y le sale mal la jugada, es ella quien tiene que asumir las pérdidas. No se ve por qué tendría que ser distinto en el caso de los bancos.

DEMOCRATIZAR LA DEMOCRACIA

Las insuficiencias intrínsecas de la democracia representativa

Para redemocratizar los sistemas políticos europeos hay que partir de la constatación de que la democracia representativa tiene una serie de graves insuficiencias que le son intrínsecas. Los ciudadanos sólo pueden elegir quién les va a gobernar a partir de unas listas elaboradas por los partidos políticos. No pueden influir o controlar las

decisiones de sus “representantes”, aunque estos violen sus programas electorales. Tampoco pueden decidir directamente acerca de las cuestiones que les afectan. En el caso de la Constitución Española las formas de democracia directa que se reconocen no resultan operativas. En el caso de la Iniciativa Legislativa Popular, el parlamento puede negarse incluso a discutir la propuesta y, por supuesto, no tiene ninguna obligación de aprobarla. Los referéndums sólo pueden ser convocados por el gobierno y tienen carácter consultivo. Los referéndums sólo son obligatorios para reformar determinados artículos de la constitución y para aprobar los Estatutos de Autonomía. Sin embargo, en este último caso, como se sabe muy bien en Catalunya, no son los ciudadanos quienes tienen la última palabra, sino el Tribunal Constitucional. Para revertir el actual proceso de desdemocratización es necesario complementar los mecanismos representativos con formas de democracia participativa.

Democracia participativa: aprender del Sur

Hay que tomarse muy en serio la consigna del sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos: “aprender del Sur”. De hecho, en la actualidad, Sousa Santos está trabajando en un proyecto de investigación denominado ALICE que pretende determinar las posibilidades de trasladar a Europa las experiencias recogidas en los países del sur en anteriores investigaciones, como la titulada “Reinventar la emancipación social”. Precisamente, uno de los tomos en los que se recogen los resultados de la misma se titula “Democratizar la democracia” (SANTOS 2002). En él se analizan experiencias de democracia participativa en países como la India, Brasil, Colombia, Mozambique o Sudáfrica.

Siguiendo en la línea de aprender del Sur, las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador contienen mecanismos muy interesantes de profundización de la democracia (COLPARRI 2011). Así, por ejemplo, reconocen la posibilidad de que los ciudadanos revoquen a los representantes electos. Se trata de un medio excelente para destituir a aquellos cargos políticos que no cumplan con sus programas electorales. También implantan formas de democracia directa efectiva. Por ejemplo la posibilidad de que los propios ciudadanos convoquen referéndums vinculantes. Tanto la constitución boliviana como la ecuatoriana crean, además, democracias auténticamente multiculturales (SANTOS 2010). En ellas se reconocen diversos Derechos (el del Estado y los de los pueblos indígenas), diversas formas de representación política (designación de los representantes de los pueblos indígenas en las instituciones estatales de acuerdo con sus propias costumbres) y distintas formas de política (autogobierno de las comunidades indígenas de acuerdo con sus propias tradiciones). Esta democracia multicultural constituye un todo muy complejo y no exento de conflictos, pero que es capaz de generar una dinámica creadora y enriquecedora para todas las partes.

Procesos constituyentes

Una de las cosas que se pueden aprender del sur es la necesidad de poner en marcha procesos constituyentes para contar con mecanismo con los que oponerse a la implantación del neoliberalismo. Ecuador, Bolivia, Venezuela y, en cierto modo, Argentina han llevado a cabo profundas transformaciones del sistema político y han expulsado del poder a una clase política corrupta. En Brasil ha llegado a la Presidencia federal una fuerza política que constituye una alternativa real: el Partido de los Trabajadores (PT) de Lula. Es necesario dar responsabilidades políticas sólo a personas que sepan mandar obedeciendo, como dicen los zapatistas mexicanos.

En el caso de Europa, el ejemplo a seguir es el de Islandia. Sus ciudadanos se negaron repetidas veces a pagar las deudas de los bancos e iniciaron un proceso constituyente. A pesar de que la derecha ha vuelto al poder (culpa, en buena parte, de los socialdemócratas islandeses que no implementaron las políticas que habían prometido), Islandia está logrando capear la crisis con muchos menos costes sociales que los países de la Europa mediterránea. Ya se están alzando muchas voces que piden la apertura de procesos constituyentes en Francia, en Italia, en Grecia o en España. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en Sudamérica o en el caso de Islandia, los países del sur de Europa están integrados en la UE y forman parte de la zona euro. Un proceso constituyente a nivel estatal sería ineficaz si no se abriese al mismo tiempo un proceso constituyente europeo. Es necesario, por tanto, convocar unos “estados generales” europeos como propusieron algunos grupos franceses en 2005 y lo están volviendo a proponer ahora. Esos “estados generales” se encontrarían ante una disyuntiva: o bien refundar una Europa Social o bien, en el caso de que no se den las condiciones para eso, deconstruir la actual Unión Europea devolviendo soberanía a los Estados para que éstos puedan reedificar sus sistemas sociales.

La Paideia democrática

Uno de los grandes triunfos del neoliberalismo ha sido lograr imponer su ideología a modo de un nuevo “sentido común” (HARVEY 2007). Hoy se cree de manera generalizada que el ser humano es, por naturaleza, un individuo egoísta, competitivo e insolidario. Muchos parecen seguir pensando que los mercados y las empresas son eficientes, mientras que los Estados y las burocracias constituyen un lastre. Se considera que cada uno debe velar por sus propios intereses, que debe aprender a defenderse por sí mismo. El Estado no debe intentar mejorar la vida de los individuos, so pena de ser tildado de “paternalista”. Estos y otros “ideologemas” se transmiten insistente y continuamente a través del mundo académico, de los medios de comunicación, de la publicidad y de toda la industria del “entretenimiento”.

La democracia necesita ciudadanos con mentalidad no individualista, sino solidaria. Pero los ciudadanos democráticos sólo pueden ser producidos por la democracia. ¿Cómo se puede salir de este círculo vicioso? Las movilizaciones como el 15-M y todo lo que ha traído consigo son escuelas de democracia. En ellas se aprende que la libertad de los demás no es un obstáculo, sino una condición de nuestra propia libertad. Se aprende también que no tiene sentido competir para dejar atrás a los demás, pues, en democracia, nuestra vida será tanto mejor cuanto más “calidad” tengan nuestros conciudadanos (CASTORIADIS 1996). El éxito individual es humanamente mucho más pobre que el bien común alcanzado mediante el esfuerzo y la colaboración de todos. Esas son convicciones que hay que oponer al ideario neoliberal.

Una gran dificultad para la paideia democrática la constituye la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. Estos se encuentran, además, estrechamente vinculados con los intereses empresariales y financieros. Si examinamos quiénes son los propietarios de los medios de comunicación privados en España, tres grandes grupos de poder destacan: los bancos, las empresas constructoras y la Iglesia. ¿Cómo se puede esperar una información mínimamente objetiva de ellos? Por su parte, los medios públicos hacen lo que pueden, pero están sometidos a enormes presiones desde el poder político. Para remediar esta situación es necesario tomarse en serio la idea de que la prensa es el “cuarto poder”. Al igual que en el caso de los otros tres poderes debe ser públicamente responsable de lo que hace. Para conseguirlo podría pensarse, por ejemplo, en la posibilidad de que los periodistas gozasen de un estatuto de independencia respecto a sus empleadores similar al que tienen los jueces en el ejercicio de sus funciones. Sería necesario también introducir mecanismos de control democrático sobre los medios, tanto públicos como privados.

La democracia presupone que en cuestiones opinables y contingentes, el criterio de cada ciudadano es igual de bueno que el de cualquier otro. Para que ese presupuesto se haga realidad y la voluntad ciudadana tenga suficiente garantía de calidad es condición necesaria la existencia de una información rigurosa, honesta y crítica sobre los asuntos que tienen relevancia política.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2002), *Europa S.A.: la influencia de las multinacionales en la construcción de la UE*, Barcelona, Icaria.
- ANDERSON, Perry (2012), *El nuevo viejo mundo*, Madrid, Akal.
- CANFORA, Luciano (2004), *La democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica.
- CASTORIADIS, Cornelius (1996), "La democracia como procedimiento y como régimen", *Jueces para la democracia*, 26.
- CESARATTO, S. (2012), "Il vecchio e il nuovo della crisi europea", en CESARATTO, Sergio e PIVETTI, Massimo (a cura di): *Oltre l'austerità*, Roma, MicroMega.
- COLPARRI, Otto (2011), "La Nueva participación Ciudadana en Ecuador y Bolivia", *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Núm. Especial: América Latina.
- CONNOLLY Bernard (1995), *The Rotten Heart of Europe*, London, Faber and Faber.
- Corporate Europe Observatory-CEO (2013a), "Deutsche Bank, the blindfolded regulator, and the 26 billion euro vanishing trick", <http://corporateeurope.org/news/deutsche-bank-blindfolded-regulator-and-26-billion-euro-vanishing-trick>
- CEO (2013b), "The ECB on the loose", <http://corporateeurope.org/blog/ecb-loose>
- ESTEVEZ, José A. (2012), "La red global de control corporativo", *Mientrastanto.e*, 108, <http://www.mientrastanto.org/boletin-108/notas/la-red-global-de-control-corporativo>
- HARVEY, David (2007), *Breve historia del Neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- KLEIN, Naomi (2007), *La doctrina del shock*, Barcelona, Paidós.
- PISARELLO, Gerardo (2011), *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Madrid, Trotta.
- SANTOS Boaventura de Sousa (org.) (2002), *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira.
- SANTOS Boaventura de Sousa (2010), *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Lima, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- YAROUFAKIS, Yanis (2013), "Ahora nos vienen con el cuento del gran éxito: el giro orwelliano de la crisis griega", en *Sin permiso*, 26/05/13.